

Septiembre 26 de 2008

8 decanos de derecho vigilarán la elección de los magistrados de la Corte Constitucional

El objetivo, explica Eduardo Cifuentes, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, es ser garantes de la independencia del alto tribunal.

"Tal como ocurre en muchos países del mundo, donde se le pone toda la atención a la elección de los magistrados", manifestó Cifuentes.

En esta legislatura deberán ser elegidos por el Congreso seis magistrados del alto tribunal.

Además de escudriñar las hojas de vida y la trayectoria profesional de los candidatos a magistrados, los decanos revisarán en detalle para qué tipo de personas o instituciones han prestado sus servicios como abogados.

Ya pidieron ante el Senado tres audiencias públicas televisadas en directo, una por cada nominador (el Presidente de la República, la Corte Suprema y el Consejo de Estado), para que los candidatos respondan preguntas que pretenden medir la independencia en temas clave para el país.

Participan, además del decano de los Andes, los de las universidades El Rosario, Javeriana, Nacional, Sergio Arboleda, La Sabana, de Antioquia y Santo Tomás.

La vigilancia, según Pedro Santana, de Viva la Ciudadanía (una de las promotoras de la Comisión), surge como una necesidad ante el hecho de que los dos magistrados ternados por el presidente Álvaro Uribe coincidirán con su período de gobierno dos años, y eso si no va a reelección (los magistrados tienen períodos de ocho años).

Otros dos van postulados por la Corte Suprema y los dos restantes por el Consejo de Estado.

Adicionalmente, el magistrado Mauricio González, que se posesionó hace menos de un año, fue ternado por Uribe. Es la primera vez que tres magistrados de la Corte Constitucional postulados por el gobierno de turno van a estar al mismo tiempo en el tribunal.

La comisión de seguimiento advierte que, en ese sentido, el referendo por la segunda reelección del Presidente, que tiene que pasar por el control constitucional, tendría de entrada a tres 'amigos'.

El pasado miércoles, durante un encuentro en la Universidad de los Andes, los decanos de derecho oficializaron lo que llamaron Comisión de Observación y Acompañamiento a la Elección del Altos Dignatarios del Estado.

Ya hubo reunión con los presidentes de la Corte Suprema y del Consejo de Estado para enterarlos del proceso, con el que, según Santana, "fueron completamente receptivos".

Llamado a los candidatos

La Comisión de Observación también quiere involucrar a los ternados en el control de transparencia y por eso, en un documento enviado al Presidente, a la Corte Suprema y al Consejo de Estado, sugirió que pidan a sus candidatos abstenerse "de realizar cabildeo en el Senado para obtener el voto favorable de los congresistas..., con el objetivo de salvaguardar la independencia y dignidad de los candidatos y la rama judicial".

Entre los retos que tendrá la nueva Corte están vigilar el cumplimiento de los fallos sobre desplazamiento y salud que se han expedido este año. Además, hay inquietud sobre cómo resolverán las tutelas en casos como el escándalo de la parapolítica.

Si bien los ocho decanos de facultades de derecho se unen en principio para ser garantes de la elección en ese tribunal, también se espera seguimiento a la elección del Procurador General.

Nuevas elecciones

Tras la sorpresiva renuncia del ex senador Darío Martínez a la candidatura a la Procuraduría, el Consejo de Estado ya resolvió que no contemplará más nombres que los que se inscribieron al concurso de méritos.

El próximo martes, los 27 magistrados votarán de nuevo entre cuatro aspirantes que, además de Martínez, se inscribieron al concurso. Entre Sigifredo Castro, Ana Feliz Romero, José Antonio Durán y Alejandro Ordóñez estará el candidato de esa Corte a la Procuraduría. Se da casi por descontado que el ex consejero Ordóñez, quien obtuvo las mayores votaciones con Martínez, logre el aval. La Corte Suprema también descartó la posibilidad de postular al actual procurador, Edgardo Maya, como se ha rumorado. En ese tribunal hay 16 nombres, de los cuales dos han obtenido han logrado los mayores respaldos, pero no los votos suficientes para alcanzar la candidatura oficial. Son ellos Camilo Gómez, ex comisionado de Paz, y el ex magistrado de la Judicatura Enrique Marín. La última votación, el miércoles, quedó 12 a 10 y el mínimo de votos para ganar la postulación es de 16.

Una alta fuente también desechó la posibilidad de que el actual Procurador termine ternado por la Corte Suprema. Según esa fuente, por dos razones de fondo: "Primero, no sería presentable que la Corte convocara a un concurso público y luego eligiera a una persona que no se postuló. Y segundo, los magistrados respetan profundamente la decisión ya anunciada por el señor Procurador de no aspirar a una segunda reelección".

La votación en la Sala Plena quedó para el próximo 6 de octubre.

Y en la Presidencia, que pone al tercer candidato de la terna a Procurador, empieza a haber humo blanco. Los miembros de la coalición uribista propusieron cuatro nombres: Herman Arias (ex personero de Bogotá y ex superintendente de Vigilancia del gobierno Samper), Rubén Darío Henao (ex magistrado de la Sala Disciplinaria de la Judicatura), Rodrigo Escobar Gil (magistrado de la Corte Constitucional) y Emilio Otero (Secretario General de Senado).

Otero, que era un precandidato fuerte porque el que elige finalmente es el Senado, no se postulará, según confirmaron fuentes de la Casa de Nariño.

Así las cosas, el magistrado Rodrigo Escobar Gil podría ser nominado oficialmente la próxima semana.

De llegar a ser postulado, Escobar --que termina su periodo en marzo del próximo año-- tendría dos vías: una, renunciar a su silla al tribunal constitucional y la otra pedir una licencia mientras se hacen las votaciones.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

[Ver Términos y Condiciones.](#)